

# Programa de registro de alquiler residencial y formulario Anexo R

El Consejo Municipal adoptó el Programa de registro de alquiler residencial en julio de 2018.

El Código de la Ciudad de Portland 7.02.890 exige el **registro anual** de la propiedad de alquiler residencial por parte de todos los propietarios de propiedades de alquiler residenciales para el año fiscal que comenzó a partir del 1.º de enero de 2018 o después de esa fecha (para la mayoría de los declarantes, la fecha límite es el 15 de abril de cada año). Se requiere que las direcciones de la actividad de alquiler y de la ubicación de alquiler se incluyan en la declaración del formulario Anexo R y se presenten adjuntas a la declaración de impuestos de licencia comercial. Es posible que se le impongan multas si no presenta su declaración de impuestos ni los documentos de impuestos relacionados, incluido el Anexo R.

## Formulario “Anexo R” e información sobre su declaración

- **Tarifa de registro:** \$60 por unidad
- **Fecha límite:** 15 de abril de cada año (para la mayoría de los declarantes)
- Haga clic en el enlace a continuación para obtener instrucciones sobre cómo presentar su declaración de impuestos en la División de Ingresos.

[Enviar su declaración por correo postal o por internet a la División de Ingresos](#) [Descargar el Anexo R](#)

Si es propietario de 10 unidades o más, o si desea enviar el formulario “Anexo R” de manera electrónica, use la [hoja de cálculo Importación de registro de alquiler residencial](#). ([División de Ingresos](#))

## Preguntas frecuentes

1. **¿Con quién me pongo en contacto si tengo preguntas sobre este requisito?** Todas las preguntas generales sobre la declaración deben dirigirse a la División de Ingresos (“Revenue Division”).
  
2. **[City of Portland Revenue Division](#)**  
111 SW Columbia St., Suite 600, Portland, OR 97201-5840  
Correo electrónico: [RevBurRentReg@portlandoregon.gov](mailto:RevBurRentReg@portlandoregon.gov)  
Oficina: [\(503\) 823-5157](tel:(503)823-5157)  
Fax: (503) 823-5192
  
3. **Organizaciones sin fines de lucro:** Para confirmar/solicitar la inclusión en la lista de partes exentas, comuníquese con la [Oficina de Servicios de Alquiler](#).
  
4. **¿Qué se requiere para registrar las unidades de alquiler?** Todos los propietarios de propiedades de alquiler residenciales deben enviar su registro de propiedad de alquiler residencial (Anexo R) con la declaración de impuestos de licencia comercial para la Ciudad de Portland y el Condado de Multnomah.
  
5. **¿Por qué debo registrar mi unidad?** Tal como lo exige el Código de la Ciudad de Portland 7.02.890, todos los propietarios de propiedades de alquiler residenciales en la Ciudad deben registrar su propiedad de alquiler mediante la presentación anual de un anexo que incluya las direcciones de todas las unidades de alquiler residenciales que tengan dentro de la Ciudad.
  
6. **Estoy exento de pagar impuestos, ¿debo registrar de todos modos mi unidad de alquiler?** Sí. Todos los propietarios de propiedades de alquiler residenciales deben enviar su registro de propiedad de alquiler residencial (Anexo R) con la declaración de impuestos de licencia comercial.
  
7. **¿Cuál es la fecha límite para registrarse?** Para cada año fiscal, la fecha límite para la mayoría de los declarantes es el 15 de abril del siguiente año calendario, igual que otras declaraciones de impuestos federales y estatales sobre la renta. Si presenta una declaración de impuestos de negocios combinados en extensión, puede presentar su Anexo R con su declaración de impuestos de negocios combinados en ese momento.
  
8. **¿Qué formularios necesito?** [Anexo R Y la declaración de impuestos de licencia para negocios combinados para la Ciudad de Portland y el Condado de Multnomah](#).

9. **¿Qué información necesitan sobre mí?** Se requiere que las direcciones de la actividad de alquiler y de la ubicación de alquiler se incluyan en un anexo de la declaración de impuestos de licencia comercial, el Anexo R.

10. **¿Dónde obtengo el formulario?**

1. Consulte los [Formularios de la División de Ingresos \(“Revenue Division Forms”\)](#)
2. Descargue y complete el Anexo R - Registro de alquiler residencial
3. Envíe por correo postal el formulario del Anexo R completo, junto con su declaración de impuestos comerciales a:

City of Portland Revenue Division  
111 SW Columbia St., Suite 600  
Portland, OR 97201-5840

11. **¿Hay una cuota para el registro de la unidad de alquiler?** Sí, se [calcula una cuota para todas las unidades residenciales](#) no reguladas a, o por debajo de, 60 % del Impuesto Mínimo Alternativo (AMI, por sus siglas en inglés). Las unidades reguladas a, por debajo de, 60 % del AMI, deben presentar un Anexo R anualmente e indicar en el formulario qué unidades están reguladas como asequibles y deben estar exentas del pago de la cuota.
12. **¿Qué sucede si no realizo el registro para la fecha límite?** Es posible que se le impongan multas si no presenta su declaración de impuestos ni los documentos de impuestos relacionados, incluido el Anexo R.
13. **¿Por qué la Ciudad de Portland busca que se registren las unidades de alquiler?** La finalidad de la iniciativa del Programa de registro de alquiler residencial de la Ciudad de Portland es crear un inventario actualizado y confiable de las unidades de vivienda de alquiler en la Ciudad.